



Información para la comunidad colombiana ubicada en la jurisdicción de la Embajada de Colombia en Sudáfrica en relación con el Novel Coronavirus (COVID-19)¹

I. Atención

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Si ha estado en zonas con brote activo confirmado o ha estado en contacto con personas que hayan estado y se siente enfermo con fiebre, tos o dificultad respiratoria, usted debe:

- Contactar al número de emergencia designado por el respectivo país.
- Evitar contacto estrecho con otras personas.
- Usar tapabocas de manera permanente.
- No viajar.
- Cubrir la nariz y boca con el codo o un pañuelo desechable al toser y estornudar y lave sus manos inmediatamente.
- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón y usar gel antibacterial para evitar diseminar las partículas virales.
- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado será de acuerdo con la gravedad del paciente.
- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.

II. Medidas adoptadas por el Gobierno colombiano

Las principales medidas adoptadas son:

1. El 17 de marzo se declaró el estado de emergencia en el país.
2. A partir del 23 de marzo y mientras dure la emergencia sanitaria, se suspendió el ingreso al país de todos los viajeros internacionales, incluyendo colombianos. **La emergencia sanitaria se extenderá hasta el 31 de agosto de 2020.**
3. **El aislamiento obligatorio preventivo se extenderá hasta el 31 de mayo de 2020. Para personas mayores de 70 años, el aislamiento se mantiene hasta el 30 de junio de 2020.**

¹ Con información del Ministerio de Salud y Protección Social. *Abecé Nuevo Coronavirus (COVID-19)*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abece-coronavirus.pdf>



4. **Hasta el 30 de junio de 2020, se encuentra suspendido el servicio de transporte intermunicipal y el servicio de transporte aéreo doméstico.**
5. Las fronteras marítimas, terrestres y fluviales están cerradas hasta el **31 de agosto de 2020**.
6. Está suspendido el tránsito de cruceros.
7. Las clases en colegios públicos, privados y universidades serán de manera virtual durante los meses de julio y agosto de 2020.

Situación actual

Número de contagiados: 21.175

Número de muertes: 727

III. **Medidas adoptadas por el Gobierno sudafricano**

Las principales medidas que ha adoptado el Gobierno son:

1. El 15 de marzo, se declaró el desastre nacional.
2. El 23 de abril de 2020, el Presidente señaló que a partir del 01 de mayo, se establecerán 5 niveles de alerta que implicarán diferentes medidas, a saber:
 - ✓ Nivel 5: medidas drásticas necesarias para contener la propagación del virus.
 - ✓ Nivel 4: Precauciones extremas para evitar el contagio, pero algunas actividades se reanudan.
 - ✓ Nivel 3: Restricción en muchas actividades, incluyendo las actividades laborales y sociales para enfrentar el alto riesgo de trasmisión.
 - ✓ Nivel 2: Distanciamiento social y restricción en actividades recreativas y sociales para prevenir el resurgimiento del virus.
 - ✓ Nivel 1: la mayoría de las actividades normales pueden retomarse precauciones y pautas.
3. **A partir del 01 de junio, el nivel de alerta será 3.** Lo anterior, implica que la mayoría de los sectores de la economía volverá a operar bajo la observancia de protocolos de salud y distanciamiento social. Se tomarán medidas especiales para contener la propagación en lugares que se han establecido como foco de contagio, a saber: Tshwane, Johannesburg, Ekurhuleni, Ethekwini, Nelson Mandela Bay, Buffalo City, Cape Town, West Coast, Overberg, Cape Winelands, Chris Hani district and iLembe district.
 - ✓ Las fronteras continúan cerradas, tampoco se permiten viajes interprovinciales y el servicio público tendrá limitaciones en la capacidad y deberá cumplir extremas medidas de higiene.
 - ✓ Las personas pueden salir de su casa para la adquisición de bienes y servicios de salud, por trabajo o por estudio. El toque de queda será levantado.
 - ✓ Las reuniones se encuentran prohibidas, excepto funerales y de razón laboral. El número máximo permitido es 50 personas.



- ✓ Todas las personas mayores de 60 años, que sufran de problemas cardíacos. Diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer, deben permanecer en casa.
- ✓ Las personas pueden realizar ejercicio bajo condiciones estrictas de salud pública en cualquier momento del día.
- ✓ Se permitirá el servicio aéreo doméstico por razones de negocios.
- ✓ El uso de tapabocas es obligatorio.

Para mayor información, se recomienda consultar el siguiente enlace: <https://sacoronavirus.co.za/>

4. **Cualquier extranjero que se encuentre en Sudáfrica y su origen sea de un país afectado por el brote de Coronavirus podrá volver a aplicar por el mismo tipo de visa obtenida previamente. Las visas serán expedidas hasta el 31 de julio de 2020.** No obstante, durante el aislamiento el Departamento de Asuntos Internos no recibe ni adjudica solicitudes de visas y permisos de residencia permanente.
5. Medidas temporales en relación con visas: Las concesiones de visas que se enumeran a continuación se aplicarán a aquellos con visas que expiraron **a partir del 15 de febrero de 2020**, a menos que la persona tenga pruebas de que ya presentó una solicitud de extensión de visa antes del 15 de febrero de 2020 y el resultado está pendiente:
 - ✓ Los titulares de visas de residencia temporal que expiraron a partir de mediados de febrero de 2020, y que no renovaron sus visas antes del cierre, no serán declaradas personas ilegales o *non grata*.
 - ✓ Cualquier persona cuya visa expiró antes o durante el cierre no será arrestada ni detenida por tener una visa vencida. Aquellos que opten por regresar a sus países de origen o de residencia después del cierre, en lugar de renovar sus visas, no serán declarados persona *non grata* a su salida del país.
 - ✓ Los extranjeros, cuyas visas expiraron después del 15 de febrero de 2020, pueden volver a solicitar sus respectivas visas o exención de visa correspondiente mientras estén en Sudáfrica, **inmediatamente después de que se haya levantado el cierre**. No se les exigirá que soliciten autorización para permanecer en el país (*Good Cause/Form 20*).
 - ✓ Los extranjeros cuyas visas expiraron después del 15 de febrero de 2020, que habían programado citas en fechas que caen dentro del período de cierre, deben reprogramar sus citas a una fecha disponible después de que se haya levantado el cierre.
 - ✓ Las personas cuyas visas de **trabajo, estudio o negocios** expiraron durante el cierre y aquellos que presentaron sus solicitudes antes del cierre pero sus solicitudes aún están pendientes podrán trabajar, estudiar o realizar negocios después del cierre mientras esperan el resultado de sus solicitudes.

Situación actual

Sudáfrica:

Número de contagiados: 22.583

Número de muertes: 429



IV. Conurrencias

Angola

- El Gobierno extendió el estado de emergencia hasta el 25 de mayo.
- Se recomienda a los ciudadanos permanecer en casa.
- A partir del 20 de marzo, se cancelaron todos los vuelos internacionales.
- El Ministerio del Interior de Angola anunció que todas las visas de trabajo, residencia y temporales se extendieron automáticamente hasta el 30 de mayo.

Número de contagiados: 69

Número de muertes: 4

Botsuana

- El 31 de marzo se declaró el estado indefinido de emergencia.
- A partir del 01 de junio, Botsuana entrará en una fase de reapertura de la mayoría de sectores. Para obtener la información más reciente sobre permisos y regulaciones, consulte el Twitter del Gobierno de Botsuana en <https://twitter.com/BWGovernment>
- Aquellos que deseen salir para todos los fines deben obtener un permiso de viaje del Gobierno de Botsuana. Los permisos se pueden adquirir en línea en gov.bw
- Se decretó el cierre de fronteras, excepto para nacionales y residentes.
- El servicio de expedición de visados se encuentra suspendido.

Número de contagiados: 35

Número de muertes: 1

eSuatini:

- Se prohibieron las reuniones y conglomeraciones de personas.
- El estado de emergencia se extendió hasta el 19 de junio de 2020.
- Sudáfrica decretó el cierre total de las fronteras a partir del 27 de marzo. Sólo se permite el ingreso de nacionales y residentes.
- Las reuniones se encuentran prohibidas.

Número de contagiados: 250

Número de muertes: 2



Gabón

- Gabón levantó el estado de emergencia, pero las medidas de confinamiento anunciadas anteriormente siguen vigentes. En comunicación del 11 de mayo, el Ministro del Interior recordó al público las siguientes restricciones:
 - ✓ Todas las partes del país están sujetas a un toque de queda entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.
 - ✓ Las fronteras aéreas, terrestres y marítimas permanecen cerradas excepto por la repatriación y el transporte de alimentos, petróleo, gas y carga.
 - ✓ Los viajes de larga distancia entre ciudades están prohibidos en ausencia de una autorización especial del gobierno de Gabón.
 - ✓ Las reuniones se encuentran prohibidas.
 - ✓ Todas las personas deben usar máscaras en público
 - ✓ Todas las fronteras se encuentran cerradas de manera indefinida. Los vuelos nacionales e internacionales fueron cancelados.
 - ✓ Las reuniones de más de 10 personas se encuentran prohibidas.
- El Gobierno de Gabón confirmó que no penalizará a los extranjeros cuyas visas hayan expirado mientras no puedan abandonar el país debido al cierre de las fronteras. La policía de inmigración no lo perseguirá si esta es su situación. Se le permitirá salir del país libremente cuando pueda, y esto no afectará sus posibilidades de obtener una visa en el futuro

Número de contagiados: 1934

Número de muertes: 12

Lesoto

- El Primer Ministro Thomas Thabane anunció el 5 de mayo que el Gobierno comenzará a aliviar las medidas de bloqueo impuestas anteriormente.
- Se permitirá la reapertura de todos los negocios no esenciales a partir del 6 de mayo.
- Los servicios públicos y las compañías estatales también pueden reanudar las operaciones.
- Las instituciones terciarias y las escuelas se reanudarán gradualmente.
- Las iglesias pueden realizar servicios con un máximo de 50 personas.

Número de contagiados: 2

Número de muertes: 0

Madagascar

- Se producirá un desconfinamiento progresivo.
- Todos los vuelos nacionales e internacionales fueron suspendidos.
- Se modificó el toque de queda desde las 21:00 hrs hasta las 04:00 hrs.



Número de contagiados: 527

Número de muertes: 2

Malawi

- Se encuentra prohibido el ingreso de personas provenientes de países de alto riesgo.
- El 20 de marzo se decretó el estado de desastre.
- Las reuniones de más de 100 personas se encuentran prohibidas.
- El Gobierno decretó el aislamiento obligatorio, sin embargo, la Alta Corte bloqueó la decisión por los efectos económicos que esto causaría.
- El servicio de expedición de visado se encuentra suspendido.

Número de contagiados: 83

Número de muertes: 4

Mauricio

- A partir del 19 de marzo, se encuentra prohibido el ingreso de viajeros internacionales, incluyendo residentes.
- Se extendió el toque de queda hasta el 01 de junio de 2020.
- Los colegios continuarán cerrados hasta el 01 de agosto de 2020.
- El servicio de expedición de visados se encuentra suspendido.

Número de contagiados: 334

Número de muertes: 10

Mozambique

- El 01 de abril se decretó el estado de emergencia durante un periodo de 30 días, el cual fue extendido hasta el 30 de mayo.
- Los vuelos internacionales se suspendieron hasta el 31 de mayo.
- El Gobierno ha suspendido la emisión de visas. Las visas de los extranjeros que permanecen en Mozambique han sido extendidas por Decreto Presidencial hasta el 30 de junio sin la necesidad de volver a presentar una solicitud.

Número de contagiados: 194

Número de muertes: 0



Namibia

- A partir del 26 de marzo, fueron cancelados los vuelos internacionales. La entrada a Namibia se encuentra prohibida para los extranjeros.
- Nacionales y residentes que regresen al país desde países de alto riesgo, serán sometidos a cuarentena en una facilidad gubernamental.
- El 30 de abril, el Presidente de Namibia, Hage Geingob, anunció que el país comenzará a reabrirse gradualmente a partir del 5 de mayo, entrando en la segunda etapa de medidas de bloqueo. En esta etapa, se permitirán viajes nacionales entre regiones y dentro de ciudades y pueblos y se permitirá la reapertura de varias empresas, incluidos centros comerciales, tiendas minoristas, restaurantes, peluquerías y barberos; Estas empresas estarán sujetas a medidas de salud e higiene.
- Se requiere que todas las personas usen máscaras en lugares públicos.

Número de contagiados: 21

Número de muertes: 0

Seychelles

- A partir del 4 de mayo de 2020, se implementó el alivio gradual de las medidas de confinamiento. Las restricciones al movimiento de personas no están vigentes, sin embargo, las medidas de distanciamiento social siguen vigentes.
- Se permite que las tiendas permanezcan abiertas hasta las 20:00.
- Se permite la reapertura de la mayoría de los servicios y negocios no esenciales, sujeto a las disposiciones descritas por el Departamento de Salud.
- No está permitida la entrada de extranjeros al país.
- Todos los ciudadanos de Seychelles que regresen de cualquier país serán sometidos a exámenes de salud adicionales y serán sometidos a cuarentena obligatoria durante al menos 14 días a su llegada.

Número de contagiados: 11

Número de muertes: 0

Zambia

- El Aeropuerto Internacional Kenneth Kaunda (KKIA) en Lusaka permanece abierto a vuelos internacionales, pero los vuelos internacionales están suspendidos de todos los aeropuertos provinciales. Los servicios internacionales de trenes y autobuses están suspendidos.
- Las reuniones de más de 50 personas se encuentran restringidas.
- El Presidente Edgar Lungu anunció el 8 de mayo que el gobierno aliviará las medidas de confinamiento, lo que permitirá la reapertura de ciertos negocios. Los cines, restaurantes y gimnasios



podrán reanudar sus operaciones, y las autoridades están considerando reabrir hoteles y cabañas. Sin embargo, los bares permanecen cerrados

- Es obligatorio usar máscaras en lugares públicos.
- Los servicios públicos transfronterizos de pasajeros, los servicios ferroviarios de pasajeros y el transporte transfronterizo de carga también están suspendidos.
- El Gobierno de Zambia ha suspendido todas las visas de turista hasta nuevo aviso. Los viajeros que lleguen con una visa de visitante o que soliciten una visa de visitante a su llegada para fines no esenciales no podrán ingresar a pesar de que las fronteras de Zambia estén oficialmente abiertas.

Número de contagiados: 920

Número de muertes: 7

Zimbabue

- El 16 de mayo, el gobierno extendió indefinidamente el cierre del país.
- Se requiere que las personas usen mascarillas en público.
- Todas las fronteras se encuentran cerradas, excepto para nacionales y residentes.
- Todos vuelos comerciales han sido suspendidos.

Número de contagiados: 56

Número de muertes: 4

V. Información de Contacto

En caso de presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda o de requerir cualquier tipo de información relacionada con la crisis generada por el brote de Coronavirus, puede comunicarse al Consulado en su área geográfica y a las autoridades locales competentes a través de los siguientes datos de contacto:

Consulado en Pretoria

Dirección: 177 Dyer Road, Hillcrest Office Park, Woodpecker Place, 2nd Floor, Hillcrest

Teléfono: +27 (0) 123623106

Correo electrónico: cpretoria@cancilleria.gov.co

Videollamada gratuita a través de la página <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Chat en línea a través de la página <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Llamada en línea gratuita a través de la página <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Línea de atención telefónica en Bogotá: +57 (1) 3826999

Autoridades locales

COVID Hotline Sudáfrica: 0800029999



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y
Servicio al Ciudadano

Centro Integrado de Seguridad en Angola: 111

Líneas de información Botsuana: +267 3632273, +267 3632756, +267 3632757, +267 3632206

Ministerio de Salud eSuatini: (268) 2404 5514 / 2404 2431 / 977

Línea de emergencia Gabón: 1410

Líneas de emergencia Lesoto: 58852916 / 80032020

Hotline Madagascar: 910

Hotline Malawi: +265 887371288

Hotline Mauricio: 8924

Hotline Mozambique: 84146

Centro de Operaciones de Emergencias de Salud Pública Namibia: +264 817840710 / +264 812217994

COVID Hotline Seychelles: 141

Números de información Zambia: 909 (sin cargo), 0953898941, 0964638726 y 0974493553

Hotline Zimbabue: +263714734593, +263774112531

Se hace un llamado a mantener la calma, acatando todas las recomendaciones de las autoridades locales. El autocuidado y la prevención son las medidas más efectivas en este tipo de situaciones.